Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2021 "IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES" - ID Nº 401.513.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección General de Migraciones.

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 145 de fecha 26 de febrero de 2021, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2021 "Impresión de Comprobante de Ingreso para uso del Departamento de Recaudaciones" - ID Nº 401.513.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2021 "Impresión de Comprobante de Ingreso para uso del Departamento de Recaudaciones" - ID Nº 401.513**, Rubro 333, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme a la Resolución DGM N° 552 de fecha 22 de setiembre del 2 021 -
Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	80003182-2	7290101/0983110422
COPEL S.A.	80027183-1	494513/0981396994
GRAFICA MONARCA S.R.L	80013965-8	492529/0984443161
LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	80064165-5	021/509-112/0981/132-924
UNIFLEX S.A	80073671-0	021 909 101/0974 222 444

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Pliego Electrónico

ID de Licitación: 401513

Nombre de la Licitación: Impresión de Comprobante de Ingreso para uso del Departamento de Recaudaciones.

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Lic. Paola Chena
Dirección Gral. de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Categoría: 11 - Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 22.880.000

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Declaración Jurada

Estado: En Convocatoria (Abierta)

Fecha de Publicación: 01-10-2021 - 09:44

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligió Ayala esq. Caballero Edifico Aurora 2° Piso

Fecha Límite de Consultas: miércoles, 6 de octubre de 2021 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligió Ayala esq. Caballero Edifico Aurora 2° Piso

Fecha de Entrega de Ofertas: martes, 12 de octubre de 2021 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligió Ayala esq. Caballero Edifico Aurora 2° Piso

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 12 de octubre de 2021 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Fátima Beatriz Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

Informaciones Importantes

- **Restricciones de la Convocante:** INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA – CD Nº 31/2021

"IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES"

ID Nº 401.513.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 12 de octubre del año dos mil veintiuno, en la **Unidad Operativa de Contrataciones**

(U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa - CD Nº 31/2021, para el "IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES"ID Nº 401.513., aprobada por Resolución Nº: 552 de fecha [22-setiembre-2021], con la participación de las siguientes personas. **Mg. Lic. Fernando Pedrozo, la Abg. Romina Lugo; Abg. Edgar Bobadilla., funcionarios de la U.O.C.**.: presentando sus sobres las siguientes empresas. **PUBLICITARIA SANTA MARIA,** representada por el Señora Mirian Romero con C.I.N° 3.208.109, **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS, GRAFICA MONARCA, SERIGRAF S.R.L Y LUGAL S.A.**, sin representante al momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto en la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para el "IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES"ID Nº 401.513 y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc., b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	PUBLICITARIA SANTA MARÍA	ARTES GRAFICOS ZAMPHIROPOLOS	GRAFICA MONARCA	SERIGRAF S.R.L	LUGAL S.A
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI	SI	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI	SI	SI	SI	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI	SI	SI	SI	SI
Monto Total de la Oferta	Gs.16.000.000	Gs 15.840.000	Gs.10.000.000	Gs.15.720.000	Gs.12.400.000
Valor de la G.M.O. (5%)	Gs.850.000	Gs.1.200.000	Gs.500.000	Gs.786000	Gs.1.500.000
Correo electrónico	Imprenta.sm@hotmail.com	licitaciones@zamphiropolos	Presupuesto@graficamonarca.com	Serigrafsrl01@gmail.com	licitaciones@lugal.com.py
Muestra:	SI	SI	SI	SI	SI

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ABG. RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

2.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

			GRAFICA MONARCA S.R.L		LUGAL S.A		SERIGRAF S.R.L	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresión de Comprobante de Ingreso para uso del Departamento de Recaudaciones	40.000	Gs 250	Gs 10.000.000	Gs 310	Gs 12.400.000	Gs 393	Gs 15.720.000
			Precio Total	Gs 10.000.000	Precio Total	Gs 12.400.000	Precio Total	Gs 15.720.000

			ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A		PUBLICITARIA SANTA MARIA de Miriam Romero	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresión de Comprobante de Ingreso para uso del Departamento de Recaudaciones	40.000	Gs 396	Gs 15.840.000	Gs 400	Gs 16.000.000
			Precio Total	Gs 15.840.000	Precio Total	Gs 16.000.000

Al verificar las planillas de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no existen errores aritméticos en la sumatoria de las ofertas.-

3.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4° inciso N° 1 establece: ***"Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación de ofertas procedió al análisis de loa precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que las empresas **GRAFICA MONARCA S.R.L, LUGAL S.A, SERIGRAF S.R.L, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A** y **PUBLICITARIA SANTA MARIA De Miriam Romero** se encuentran fuera del rango con relación al precio referencial el cual exponemos a continuación;

MINISTERIO DEL INTERIOR · DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES · DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ABOG. RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Ítem	Descripción del Bien	Empresa Oferente	Precio Ofertado (IVA incluido)	25%	Precio Referencial (IVA incluido)	15%
1	Impresión de Comprobante de Ingreso para uso del Departamento de Recaudaciones	GRAFICA MONARCA S.R.L	Gs 250	Gs 429	Gs 572	Gs 658
		LUGAL S.A	Gs 310			
		SERIGRAF S.R.L	Gs 393			
		ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	Gs 396			
		PUBLICITARIA SANTA MARIA DE Miriam Romero	Gs 400			

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas solicito via nota a las empresas oferentes el desglose de los precios ofertados, las empresas **GRAFICA MONARCA S.R.L, LUGAL S.A, SERIGRAF S.R.L** y **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A** han presentado en tiempo y forma la solicitud realizada.-

Por otra parte la empresa **PUBLICITARIA SANTA MARIA De Miriam Romero** no acerco el desglose solicitado por este Colegiado, por esta razón el Comité de Evaluación de Ofertas en uso de sus atribuciones rechaza la oferta presentada por la empresa **PUBLICITARIA SANTA MARIA De Miriam Romero.-**

4.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26° Evaluación de Ofertas-Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61°-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relacion al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	GRAFICA MONARCA S.R.L	LUGAL S.A	SERIGRAF S.R.L	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Muestras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Lic. Ana Quiñonez
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **GRAFICA MONARCA S.R.L, LUGAL S.A, SERIGRAF S.R.L** y **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A** se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formularios de las ofertas y lista de precios debidamente llenados, las garantías de mantenimiento de las ofertas se encuentra debidamente extendidas, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas presentadas y los documentos que acreditan la existencia de los oferentes, así también han presentado la Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC, a sus ofertas los oferentes han adjuntado la muestra requerida por la convocante.-

5.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, los oferentes **GRAFICA MONARCA S.R.L, LUGAL S.A, SERIGRAF S.R.L** y **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A** han presentado con su oferta el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, hecho que el Comité de evaluación de Ofertas verifico en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) reafirmando que cuentan con el CPEN con el fin de acogerse al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**.-

ÍTEM	EMPRESAS OFERENTES	CERTIFICADO NACIONAL DE ORIGEN
1	GRAFICA MONARCA S.R.L	CUMPLE
	LUGAL S.A	CUMPLE
	SERIGRAF S.R.L	CUMPLE
	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	CUMPLE

Que, en concordancia con la normativa LEY 6575/20 - MARGEN DE PREFERENCIA "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Artículo 2°. - **Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.**", dicho calculo no se realizara ya que todas las empresas oferentes en competencia cuentan con el CPEN.-

6.) INFORME TECNICO

Que, este Comité de Evaluación de ofertas remitió al Departamento de Bines y Servicios las muestras presentadas por las empresas **GRAFICA MONARCA S.R.L, LUGAL S.A, SERIGRAF S.R.L** y **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**, a fin informar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, arrojando el siguiente resultado: según Memorandum

DAF/BIENES Y SERVICIOS Nº 205/2021 remitido en fecha 18/10/2021, informa que todas las muestras presentadas por la empresa cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.-

7.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L** con **RUC Nº 80013965-8** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación:

Nº	DOCUMENTOS	GRAFICA MONARCA S.R.L
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	(Facturas y/o contratos) que avalen la experiencia en **IMPRESION DE COMPROBANTE DE INGRESO** en los últimos 3 (tres) años (**2018,2019,2020**) y (1 Factura y/o contrato por año) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 30% del monto total de la oferta. Se aceptarán que los contratos sean de instituciones Públicas y/o Privadas.	CUMPLE
2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018,2019 y 2020]	CUMPLE
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
5	Patente Municipal	CUMPLE
6	Certificación de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
7	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
8	IVA General de los últimos 3 meses, de los ejercicios fiscales (2018,2019,2020), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
9	Capacidad para cumplir en tiempo, forma y cantidad, para lo cual, deberá presentar una Declaración Jurada donde lo acredite	CUMPLE
10	El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.	CUMPLE
11	Constancia de RUC	CUMPLE
12	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
13	Especificaciones técnicas firmadas	CUMPLE

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentado por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. Ruth Galeano Ortiz
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. [illegible]
Director General de Administración

de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L** con **RUC Nº 80013965-8** posee capacidad técnica, económica, financiera constatándose ello mediante el balance y el ratio del mismo y capacidad legal para la ejecución de los Contratos, presentaron Facturas y contratos que avalan la experiencia en **IMPRESION DE COMPROBANTE DE INGRESO** en años (**2018,2019,2020**) presento un contrato por año cuya sumatoria de todos los contratos de los periodos citados representa más del 30% del monto total de la oferta., presentaron (certificado de cumplimiento tributario vigente, patente comercial al dia del municipio de Asunción lugar donde se encuentra asentado el oferente, presento declaración jurada de no estar involucrados en la explotación de menores, Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS), además de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, presento IVA General de los últimos 3 meses de los años 2018, 2019 y 2020, a demás el oferente acompaño a su oferta las especificaciones técnicas firmadas, presento Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios, Declaración Jurada donde lo acredite Capacidad para cumplir en tiempo, forma y cantidad, Declaración Jurada, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Fisicas o Juridicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que el oferente ***GRAFICA MONARCA S.R.L*** *con* ***RUC Nº 80013965-8*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

8.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L** con **RUC Nº 80013965-8** conforme lo establecido en la en el articulo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, asi también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del articulo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la Sociedad de Responsabilidad Limitada y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, cónyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Abg. Reinaldo Quintana Director de Asesoría Jurídica Dirección General de Migraciones

cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

9.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Seccion VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS RECOMENDAR**, La oferta de **GRAFICA MONARCA S.R.L** con **RUC Nº 80013965-8** por poseer la experiencia, capacidad legal, financiera y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Articulo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"***.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L** con **RUC Nº 80013965-8,** por la suma total de GUARANIES DIEZ MILLONES (10.000.000) IVA INCLUIDO el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2021 "IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES" - ID Nº 401.513.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2021 "IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES" - ID Nº 401.513.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 19 de octubre del 2021

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

INDICE FINANCIERO

GRAFICA MONARCA SRL

AÑOS		2018		2019		2020		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	6.867.372.697		5.514.786.819		6.149.831.787			
			[redacted]		[redacted]		[redacted]	20,043103	6,68
	PASIVO CORRIENTE	953.129.926		822.011.690		1.003.376.514			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.149.274.170		822.011.690		1.494.860.716			
			[redacted]		[redacted]		[redacted]	0,400690	0,13
	ACTIVO TOTAL	8.432.888.163		8.385.690.012		8.984.653.074			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	219.172.424		202.656.209		138.972.871			
		-	[redacted]		[redacted]	-	[redacted]	0,151979	0,05
	CAPITAL	3.690.000.000		3.690.000.000		3.690.000.000			

Lic. Paola Orueta
Dirección Contable de Inversiones